



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700148081  
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2  
 Destino: XIMENA ANDREA SALCEDO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1628</b>	<b>Fecha:</b>	<b>19 de noviembre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	XIMENA ANDREA SALCEDO, ROBINSON SALCEDO DURAN
<b>Nit - Cc:</b>	46381664, 74433913
<b>Predio Numero</b>	01010000093900090000000000 (010109390009000)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 26 1 67 S Lo 2
<b>Dirección De Cobro</b>	K 26 1 67 S Lo 2 / KR 26 # 1 SUR LT 2 según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **XIMENA ANDREA SALCEDO, ROBINSON SALCEDO DURAN** identificados con la cedula de ciudadanía Nos. **46381664, 74433913** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **01010000093900090000000000 (010109390009000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **K 26 1 67 S Lo 2**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-120612** y dirección según **KR 26 # 1 SUR LT 2** de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral - **01010000093900090000000000 (010109390009000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100009390009000000000 (010109390009000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 26 1 67 S Lo 2**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100009390009000000000	46.381.664	0	0	499	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 26 1 67 S Lo 2							
XIMENA ANDREA SALCEDO		2019 a 2024	Avaluo	\$ 62.328.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-120612	01/12/2023	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomben	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	52,322,000	313,932	527,169	0	0	6,279	0	0	6,279	847,380
2020	0.006	53,892,000	323,352	436,610	0	0	6,467	0	0	6,467	768,429
2021	0.006	55,509,000	333,054	378,546	0	0	6,661	0	0	6,661	716,261
2022	0.009	57,174,000	514,566	442,168	0	0	10,291	0	0	10,291	967,025
2023	0.009	59,638,000	536,742	243,186	0	0	10,735	0	0	10,735	790,663
2024	0.006	62,328,000	373,968	38,682	0	0	7,479	0	0	7,479	420,129
<b>TOTALES</b>		<b>2,395,614</b>	<b>2,064,361</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47,912</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47,912</b>	<b>4,507,887</b>

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diecinueve) 19 días del mes noviembre de 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (6) 7456627  
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancías  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666707

CUFE  
Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arbo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Cuenta: 17-001-0000325		CAUSAL DE DEVOLUCION	
TEL: 7702040		891855130-1		152210397		1		REhusado No.44	
PARA XIMENA ANDREA SALCEDO		PESO (Kgr)		No Resido No.35		1		1	
K 26 1 67 S LO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		1		2	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		INTENTO DE ENTREGA	
3106729531		152211482		152211482		SABADOS: SI		1	
NOTAS		VALOR DECLARADO		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		2	
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		0		0		3	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1628 - 2024		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE		4	
Nombre CC Remitente		0		0		0		5	
El remitente declara que esta mercancia no es		0		0		0		6	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		0		0		7	
transporte y su contenido sin verificar es:		0		0		0		8	
DOCUMENTO		0		0		0		9	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los		CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		175000 363075	
puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PBX (1)7456270		1		1		1		1	

RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (6) 7456627  
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancías  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666707

CUFE  
Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arbo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Cuenta: 17-001-0000325		CAUSAL DE DEVOLUCION	
TEL: 7702040		891855130-1		152210397		1		REhusado No.44	
PARA XIMENA ANDREA SALCEDO		PESO (Kgr)		No Resido No.35		1		1	
K 26 1 67 S LO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		1		2	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		INTENTO DE ENTREGA	
3106729531		152211482		152211482		SABADOS: SI		1	
NOTAS		VALOR DECLARADO		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		2	
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		0		0		3	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1628 - 2024		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE		4	
Nombre CC Remitente		0		0		0		5	
El remitente declara que esta mercancia no es		0		0		0		6	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		0		0		7	
transporte y su contenido sin verificar es:		0		0		0		8	
DOCUMENTO		0		0		0		9	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los		CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		175000 363075	
puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PBX (1)7456270		1		1		1		1	

RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17





### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666707  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: XIMENA ANDREA SALCEDO  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 26 1 67 S LO 2  
 Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 19/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205778  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 26/12/2024  
 Hora entrega: 12:00  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363025**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	09:46 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	26/12/2024 m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363025 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 12:01:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	09:46 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	24/12/2024 m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	09:46 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	23/12/2024 m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	09:46 : PARTE DE LA DIRECCION toda y no hay numero de telefono	21/12/2024 m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		21/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
AMAYA  
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

3-8

	09:46 :				
	PARTE DE LA				
21/12/2024 DIRECCION	DIRECCION	21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA		21/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a. con numero de guia-	17-4-2666707 por 1		04:12:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. NO EXISTE	toda y no	m. unidades de 1 unidades,		m.	m.
	hay numero				294119
	de telefono				



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel (1)7943670  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTE西亚: 175000363025

CUFE  
Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 12:00		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: XIMENA ANDREA SALCEDO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: K 26 1 67 S LO 2				UNIDADES		Desconocido No.31			
TEL: 3106729531				COD. POSTAL ORIGEN 150003		Cuenta: 17-001-0000325		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO (Kg)		Rehusado No.44			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		No Reside No.35			
TEL 7702040				COD. POSTAL 152210397		No Reclamado No.40			
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL		Dir. errada No.34			
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
RACK:P-1				1		Fecha de devolución al remitente			
DEV 174002666707 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR DECLARADO		D: M: A: F: M:			
Nombre CC.Remitente				10000		Guía complementaria de devolución			
DOCUMENTO				VAL SERV ME		Recibi a satisfacción en febrero C.C. y Salud Pastoral			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0		<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> <b>SOGAMOSO</b>  <b>30 DIC 2024</b>  <i>Omaira Montaña</i> <b>C.C. 46.354.168</b> <b>AUX. ADMINISTRATIVA</b>			
FLETE VARIABLE				0					
OTROS				0					
TOTAL FLETE				0					
CARTAPORTE:SI				1		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

ENVA COLVANES S.A. S. sujeta al Decreto que es complementa a la Ley 1581 de 2012, según complementaciones, Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y de sus familiares, suministrada en esta Guía, solo cuando es necesario a los propósitos del servicio contratado, según de requisitos y autorizaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio a través que usted registra y por el cual usted autoriza el envío. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.envia.com o al teléfono 7943670